

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN No. 033 DE 2011

Por la cual se homologan unas asignaturas a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre

El Consejo de facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que al estudiante **ANÍBAL JOSÉ PÉREZ DÍAZ**, Identificado con **Código 222-1103215418**, se le concedió traslado del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre en el período 02/2011 (Resolución 023 de 2011);

Que el Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, presentó el estudio de homologación de las asignatura correspondientes;

Que dicho estudio fue tratado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del día 23 de agosto de 2011 (Acta 12/10) y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Homologación de las asignaturas que a continuación se relacionan al estudiante del Programa de Ingeniería Civil **ANÍBAL JOSÉ PÉREZ DÍAZ**, Identificado con **Código 222-1103215418**:

Asignaturas cursadas en el Departamento. de Ingeniería Agrícola	I.H	Créd.	Código	Nota	Asignaturas homologadas en el Programa de Ingeniería Civil	I.H	Créd.	Código	Nota
Física I	3HT – 2 HP	4	225221	3.3	Física I	4HT – 2 HP	4	235220	3.3
Mecánica de Fluidos	3HT – 2 HP	3	224240	3.0	Mecánica de Fluidos	4HT	3	234250	3.0
Estadística Aplicada	4HT	3	225650	4.6	Estadística	3HT	3	235350	4.6

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2011.

Original firmado por
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

Original firmado por
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario Ad – Hoc